



PREINSCRIPCIÓN 2016¹



GRADO MEDIO

GRADO SUPERIOR

A TRAVÉS DE PRUEBA

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
DEL 5 AL 26 DE ABRIL DE 2016

Cada alumno presentará una **única instancia** (recuerden hacer también la preinscripción ordinaria para reservar plaza en caso de superar la prueba)

¹ En conserjería estará la solicitud de admisión a las pruebas de acceso a los ciclos formativos y en la oficina el modelo 700 (las tasas).



PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO 2016

(Reserva del 20% de las plazas)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Tener 17 años de edad cumplidos en el año 2016	Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que se compara con el original en el momento de presentar la solicitud. Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700: 6,45€ puede recogerse en la oficina o cumplimentarse a través de la sede electrónica de la Administración Tributaria canaria. El acceso al formulario se realiza directamente desde la siguiente dirección Web: https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/principal.jsp

SOLICITUDES	
¿Cómo?	Una única instancia , donde tendrá que presentar el original y una copia que debe ser fechada, sellada y entregada como comprobante al alumno/a que lo solicita (esta instancia no exime de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión. Han de realizar también la solicitud ordinaria de plazas para ciclo de grado medio)
¿Dónde?	Las instancias se entregarán un Centro Docente junto con la documentación anteriormente señalada.
¿Cuándo?	El plazo de presentación de las solicitudes será del 5 al 26 de abril de 2016 ambos inclusive. El 4 de mayo, lista provisional de admitidos. Reclamaciones hasta el día 6 de mayo. Lista definitiva, el 11 de mayo (publicada en el centro docente donde se inscribió y en www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso)

PRUEBA DE ACCESO	
Contenido	Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio versarán sobre cuatro competencias básicas: competencia en comunicación lingüística, competencia social y ciudadana, competencia matemática y competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
Estructura	Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se organizarán en cuatro partes: a) Socio-lingüística: tendrá como referente los currículos de las materias de Lengua Castellana y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. En esta parte se evaluará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia social y ciudadana. b) Matemática: tendrá como referente el currículo de la materia de Matemáticas. En esta parte se evaluará el grado de adquisición de la competencia matemática. c) Científico-técnica: tendrá como referente los currículos de las materias de Ciencias de la Naturaleza y Tecnologías. En esta parte se evaluará el grado de adquisición de la competencia en conocimiento y la interacción con el mundo físico. d) Lengua Extranjera: esta parte será voluntaria y tendrá como referente el currículo de la materia de Lengua Extranjera. Se evaluará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística.
Evaluación	La prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes obligatorias y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior. A quienes hayan optado por realizar la prueba de Lengua Extranjera, que tiene un carácter voluntario, se les hallará la media aritmética, siempre que la calificación obtenida en esta prueba sea superior a la media aritmética de las partes obligatorias. Para aquellos alumnos que hayan superado un Programa de Cualificación Profesional Inicial y hayan realizado el curso de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso, se añadirá a la media aritmética, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación de la prueba de acceso



EXENCIONES

La solicitud de exención será realizada por el interesado, ante la Dirección del centro en el momento de formalizar la inscripción en la prueba

A toda la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, • Quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos de grado superior
De la parte científico técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial o certificado de profesionalidad relacionado con los estudios que se quieran cursar. (Si se está cursando actualmente el PCPI ha de solicitar previamente al centro, un certificado que acredite que se encuentra en condiciones de superar los módulos obligatorios del programa. Se deberá confirmar posteriormente, la superación de dichos módulos obligatorios) • Los aspirantes que hayan superado el ámbito científico-tecnológico de Educación de Personas Adultas • Quienes acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar
De la parte Socio-Lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Haber superado el Ámbito de Comunicación y Ámbito Social de la Educación de Personas Adultas.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

¿Cuándo?	La prueba será el 14 de mayo de 2016 a las 8:30 horas
¿Dónde?	<p>IES Agustín de Betancourt -Puerto de la Cruz-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.</p> <p>IES La Laboral -La Laguna-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnia y Arico.</p> <p>IES Los Cristianos -Arona-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide.</p>
¿Qué documentos se deben presentar?	El D.N.I. o equivalente y copia de la solicitud

RESULTADOS (NOTAS)

Los resultados de la prueba se harán públicos en el centro docente en el que se realizaron o en la página web: www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso, el día 20 de mayo. Las reclamaciones hasta el 24 de mayo en el centro docente donde se inscribió el aspirante (las reclamaciones serán resueltas el 26 de mayo y publicadas en la página web).

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La superación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado medio, dará derecho a un **certificado** que acredita que la persona posee los conocimientos y habilidades necesarias para cursar con aprovechamiento las enseñanzas de un ciclo formativo de grado medio, que será expedido por el centro donde se celebre cada una de las pruebas, conforme al modelo establecido. La certificación se podrá recoger en el centro docente donde el alumnado se presentó a la prueba a partir del 1 de junio 2016.

Información detallada y modelos de exámenes anteriores:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/acceso_ciclos_formativos/



**PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR 2016**
(Reserva del 20% de las plazas)

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Tener 19 años de edad cumplidos en el año 2016	Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente que se compara con el original en el momento de presentar la solicitud. Justificante de haber abonado la tasa correspondiente (modelo 700: 6,45€ -puede recogerse en la oficina o cumplimentarse a través de la sede electrónica de la Administración Tributaria canaria. El acceso al formulario se realiza directamente desde la siguiente dirección Web: https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/principal.jsp
Tener 18 años de edad cumplidos en el año 2016 y estar en posesión del título de Técnico en una especialidad perteneciente a la misma familia del Ciclo Formativo de Grado Superior que pretende cursar o en condiciones de obtenerlo en la evaluación final del curso escolar 2015/16	Fotocopia compulsada del título de técnico o de la página del Libro de Calificaciones de Formación Profesional del Ciclo Formativo donde conste la solicitud de expedición del título correspondiente.

SOLICITUDES

¿Cómo?	Una única instancia , donde tendrá que presentar el original y una copia que debe ser fechada, sellada y entregada como comprobante al alumno/a que lo solicita (esta instancia no exime de la necesidad de solicitar plaza en los centros docentes correspondientes en los plazos establecidos en el proceso de admisión. Han de realizar también la solicitud ordinaria de plazas para ciclo de grado superior)
¿Dónde?	Las instancias se entregarán un Centro Docente, junto con la documentación anteriormente señalada, en función del requisito que cumpla el alumno/a.
¿Cuándo?	El plazo de presentación de las solicitudes será del 5 al 26 de abril de 2015 ambos inclusive. El 4 de mayo, lista provisional de admitidos. Reclamaciones hasta el día 6 de mayo. Lista definitiva, el 11 de mayo (publicada en el centro docente donde se inscribió y en www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso)

PRUEBA DE ACCESO

Contenido	La prueba deberá acreditar que el alumno posee la madurez en relación con los objetivos de Bachillerato y sus capacidades referentes al campo profesional de que se trate.
Estructura	<p>PARTE COMÚN</p> <p>Valorará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre los contenidos básicos de las materias de Bachillerato de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura: Constará de un texto de unas 250 palabras aproximadamente. El texto irá acompañado de preguntas relacionadas con la identificación de las distintas opiniones y argumentos, con la expresión de la opinión personal, con el resumen de las ideas básicas del texto, con la definición adecuada de palabras, con el reconocimiento de palabras derivadas y compuestas... No sólo se calificarán los conocimientos, sino que en la puntuación también se tendrá en cuenta la expresión escrita (ortografía, coherencia en el escrito, propiedad léxica...). - Matemáticas: Constará de problemas o ejercicios matemáticos relativos a los tres primeros bloques del referente (ver temario) y preguntas tipo test relativas al cuarto bloque del referente. <p>PARTE ESPECÍFICA</p> <p>Valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los conocimientos básicos de las materias de Bachillerato que facilitan la conexión con el ciclo formativo de grado superior que se solicita, cuya prueba consta de dos materias a elegir por el aspirante entre tres materias propuestas por cada opción, según se recoge en el anexo adjunto. Constará de preguntas de respuesta múltiple, salvo la materia de Lengua Extranjera.</p>



Evaluación	<p>La prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, para cada una de las partes.</p> <p>La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.</p> <p>Para aquellos alumnos que hayan superado un ciclo formativo de grado medio y hayan realizado el curso de preparación de la prueba de acceso a la formación profesional de grado superior, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso, se añadirá a la media aritmética, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en el curso de preparación de la prueba de acceso.</p>
-------------------	---

EXENCIONES

La solicitud de exención será realizada por el interesado, ante la Dirección del centro en el momento de formalizar la inscripción en la prueba

A toda la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes tengan superada una prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años,
De la parte común	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes hayan superado la prueba de acceso a un ciclo de grado superior de una opción diferente.
De la parte específica	<ul style="list-style-type: none"> • Quienes hayan superado un ciclo formativo de grado medio de alguna de las familias profesionales incluidas en la opción por la que se presenta. • Estar cursando el segundo curso de un ciclo de grado medio y estar en condiciones de obtener el título de Técnico de una familia profesional relacionada con la opción por la que se presenta. <p><small>En este caso, la persona solicitante deberá presentar un certificado en el que acredite haber accedido a los módulos de Integración y FCT del ciclo que esté cursando y de haber superado el resto de módulos profesionales. Este certificado deberá presentarse con la solicitud de inscripción, acompañada del resto de la documentación. En todo caso, la presentación del referido certificado, en el momento de realizar la inscripción a las pruebas de acceso, será condición imprescindible para eximir a la persona solicitante de la realización de la parte específica para la que solicita la exención parcial. De no cumplirse esta condición, el aspirante estará obligado a realizar la citada parte para poder superar la prueba de acceso.</small></p> <ul style="list-style-type: none"> • Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta. • Quienes acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con los estudios que se quieran cursar.

CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA

¿Cuándo?	La prueba será el 14 de mayo de 2016 a las 8:30 horas
¿Dónde?	<p>IES Agustín de Betancourt -Puerto de la Cruz-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: La Matanza de Acentejo, La Victoria de Acentejo, Santa Úrsula, La Orotava, Puerto de la Cruz, Los Realejos, San Juan de La Rambla, La Guancha, Icod de Los Vinos, El Tanque, Garachico, Los Silos y Buenavista del Norte.</p> <p>IES La Laboral -La Laguna-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: El Sauzal, Tacoronte, Tegueste, El Rosario, San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, Candelaria, Arafo, Güímar, Fasnía y Arico.</p> <p>IES Los Cristianos -Arona-. Los aspirantes inscritos en los centros ubicados en los Municipios de: Granadilla de Abona, San Miguel, Arona, Adeje, Vilaflor, Guía de Isora, Santiago del Teide.</p>
¿Qué documentos se deben presentar?	El D.N.I. o equivalente y copia de la solicitud

RESULTADOS (NOTAS)

Los resultados de la prueba se harán públicos en el centro docente en el que se realizaron o en la página web: www.gobiernodecanarias.org/webfp/pruebasdeacceso, el día 20 de mayo. Las reclamaciones hasta el 24 de mayo en el centro docente donde se inscribió el aspirante (las reclamaciones serán resueltas el 26 de mayo y publicadas en la página web).

CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La superación de la prueba de acceso al ciclo formativo de grado superior dará derecho a un **certificado** que acredite que la persona posee la madurez en relación con los objetivos de bachillerato y las capacidades referentes al campo profesional de que se trate, que será expedido por el centro donde se celebre cada una de las pruebas, conforme al modelo establecido. Tendrá validez para cursar cualquier ciclo formativo de grado superior de la opción elegida por el aspirante. La certificación se podrá recoger en el centro docente donde el alumnado se presentó a la prueba a partir del 1 de junio 2016.

Información detallada y modelos de exámenes anteriores:

http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/formacion_profesional/acceso_ciclos_formativos/



ANEXO VII

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

OPCIONES Familias profesionales	MATERIAS ESPECÍFICAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO
OPCIÓN A	
<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión • Comercio y Marketing • Hostelería Y Turismo • Servicios Socioculturales y a la Comunidad 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN A:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Economía y organización de la Empresa • Lengua Extranjera • Filosofía
OPCIÓN B	
<ul style="list-style-type: none"> • Artes Gráficas • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Fabricación Mecánica • Imagen y Sonido • Industrias Extractivas • Informática y Comunicaciones • Instalación y Mantenimiento • Madera, Mueble y Corcho • Marítimo-Pesquera (excepto el Ciclo de Acuicultura) • Textil, Confección y Piel • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Mantenimiento de vehículos autopropulsados (LOGSE) 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN B::</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dibujo Técnico • Tecnología Industrial • Física
OPCIÓN C	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades Físicas y Deportivas. • Agraria. • Imagen Personal. • Industrias Alimentarias. • Marítimo-Pesquera (Exclusivamente Acuicultura). • Química. • Sanidad. • Seguridad y Medio Ambiente. • Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE). (Exclusivamente Prevención de Riesgos Profesionales) 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN C:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Tierra y Medioambientales • Química • Biología



ANEXO VII

ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

<p style="text-align: center;">OPCIONES Familias profesionales</p>	<p style="text-align: center;">MATERIAS ESPECÍFICAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO</p>
<p>OPCIÓN A</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Administración y Gestión. ▪ Comercio y Marketing. ▪ Hostelería y Turismo. ▪ Servicios Socioculturales y a la Comunidad. 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN A:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía y organización de empresas. ▪ Lengua extranjera. ▪ Filosofía
<p>OPCIÓN B</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Artes Gráficas ▪ Edificación y Obra Civil ▪ Electricidad y Electrónica ▪ Energía y Agua ▪ Fabricación Mecánica ▪ Imagen y Sonido ▪ Industrias Extractivas ▪ Informática y Comunicaciones ▪ Instalación y Mantenimiento ▪ Madera, Mueble y Corcho ▪ Marítimo-Pesquera (excepto el Ciclo de Acuicultura) ▪ Textil, Confección y Piel ▪ Transporte y Mantenimiento de Vehículos ▪ Mantenimiento de vehículos autopropulsados (LOGSE) 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN B:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo técnico. ▪ Tecnología industrial. ▪ Física.
<p>OPCIÓN C</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades Físicas y Deportivas. ▪ Agraria. ▪ Imagen Personal. ▪ Industrias Alimentarias. ▪ Marítimo-Pesquera (Exclusivamente Acuicultura). ▪ Química. ▪ Sanidad. ▪ Seguridad y Medio Ambiente. ▪ Mantenimiento y Servicios a la Producción (LOGSE). (Exclusivamente Prevención de Riesgos Profesionales) 	<p>Materias específicas de la OPCIÓN C:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias de la tierra y medioambientales. ▪ Química. ▪ Biología.